



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

COMANDANCIA

**Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 25 de abril 2022**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

## **ORDEN DEL DIA N° 44/ 2022**

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 12, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

- Establézcase una Guardia preventiva de a lo menos 4 Bomberos por Compañía desde las 18:00 horas del día martes 26 de abril.
- Refuerzo de Guardias Nocturnas desde las 21:00 horas del día martes 26 de abril, con al menos 8 Bomberos por rol hasta las 07: 00 horas del miércoles 27 de abril del presente.

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**LEONARDO MARCHANT RIVEROS**  
Comandante  
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur